



Resolución Directoral

N° 166 -2019-MIDIS/PNPAIS

Lima, 23 DIC. 2019

VISTOS:

El Memorando N° 2261-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS emitido por el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, el Informe Legal N° 433-2019-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la Creación de la Unidad Ejecutora "Programa Nacional Tambos" con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS";

Que, el proyecto de Inversión Pública "Creación del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural en el centro poblado Paccha - Vinchos - Huamanga - Ayacucho", fue viabilizado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 208956;

Que, con fecha 16 de mayo de 2012 se celebró el Contrato N° 028-2012-VIVIENDA-OGA.UE.001, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Constructora Juan Diego EIRL, para la elaboración del expediente técnico, ejecución de obra, equipamiento e implementación del "Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural en el centro poblado Paccha - Vinchos - Huamanga - Ayacucho" con código SNIP N° 208956;



Que, con fecha 18 de octubre de 2012, se firma el acta de recepción de obra contando con la presencia del Comité de Recepción de Obra designado mediante Resolución Directoral N° 318-2012/VIVIENDA-OGA, quienes efectuaron la revisión del expediente técnico y dieron la conformidad a los trabajos realizados por el contratista;

Que, mediante Resolución Directoral N° 180-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR de fecha 05 de abril de 2013, se aprobó la Liquidación del Contrato N° 028-2012-VIVIENDA-OGA-UE.001, con un monto final de obra de S/ 314,073.25 (Trescientos catorce mil setenta y tres con 25/100 soles) incluido IGV;

Que, la citada resolución señala que la ejecución de obra culminó el día 16 de agosto de 2012; de acuerdo con lo sustentado en los asientos N° 45 y 46 del cuaderno de obra registrado por el residente y supervisor respectivamente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2018-MIDIS de fecha 28 de mayo de 2018, se designa como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" al señor Francisco Jorge Hurtado La Rosa, en su calidad de Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios;

Que, el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión. Por su parte, el punto 6 del numeral 13.3 dispone: "La Unidad Ejecutora de Inversiones cumple la función de realizar el seguimiento de las inversiones y efectuar el registro correspondiente en el Banco de Inversiones";

Que, por su parte, el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, dispone que: "La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión";

Que, asimismo, el numeral 6.2 del Procedimiento de Liquidación Técnico – Financiera y Cierre de Proyectos de Inversión del Programa, aprobado mediante Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, señala que el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa aprueba el Informe Técnico de Liquidación Técnica – Financiera del proyecto de inversión y previa suscripción del Coordinador de Plataformas Fijas de la Unidad de Plataformas de Servicios, suscribe el formato: Registro de cierre de inversión y remite con memorándum a la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa;

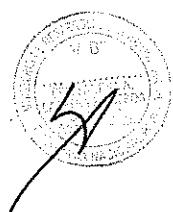
Que, mediante Memorando N° 2261-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS de fecha 28 de noviembre de 2019, el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios en su calidad de responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), aprueba el Informe Técnico N° 058-2019-MIDIS-PNPAIS-UPS-CPF-JFC elaborado por el especialista en liquidación de la Unidad de Plataformas de Servicios, quien señala: (i) El presente proyecto de inversión pública fue declarado viable con un presupuesto total de S/ 395,825.34 (Trescientos noventa y cinco mil ochocientos veinticinco con 34/100 Soles), mediante Informe PIP menor N° 069-2012/VIVIENDA-OGPP-UI de fecha 27 de marzo de 2012, el mismo que a su vez, durante su ejecución presenta dos modificaciones mediante Formato SNIP F-16, el primer registro de fecha de 30 de noviembre de 2012 asciende a la suma de S/ 366 632.80 y el segundo registro de fecha 08 de julio de 2013 asciende a la suma de S/ 358.232.80; (ii) Mediante Resolución Directoral N° 180-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR de fecha 05 de abril de 2013,



se aprobó la Liquidación del Contrato N° 028-2012-VIVIENDA-OGA-UE.001, con un monto final de obra de S/ 314,073.25 (Trescientos catorce mil setenta y tres con 25/100 soles) incluido IGV; y (iii) El monto de inversión ejecutado – *pagos realizados* – comprende: a) contratista de obra, por la suma ascendente a S/ 314,073.25 (Trescientos catorce mil setenta y tres con 25/100 soles), b) supervisión de obra, por la suma ascendente a S/ 1,750.00 (Mil setecientos cincuenta con 00/100 soles), c) intangibles – *capacitación y promoción* –, por la suma ascendente a S/ 17,500.00 (Diecisiete mil quinientos con 00/100 soles) y d) adquisición de bienes no financieros, por la suma ascendente a S/ 4,449.90 (Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 90/100 soles); recomendando proceder con la liquidación técnica y financiera del proyecto “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el centro poblado Paccha – Vinchos – Huamanga - Ayacucho”, con código SNIP N° 208956, con un costo total de S/ 337,773.15 (Trescientos treinta y siete mil setecientos setenta y tres con 15/100 soles), solicitando a la Dirección Ejecutiva su aprobación;



Que, mediante Informe Legal N° 433-2019-MIDIS/PNPAIS-UAJ de fecha 17 de diciembre de 2019, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica recomienda emitir la Resolución Directoral que apruebe la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el centro poblado Paccha – Vinchos – Huamanga - Ayacucho” con código SNIP N° 208956;



Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS; y

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración, Unidad Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar la Liquidación Técnico - Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el centro poblado Paccha – Vinchos – Huamanga – Ayacucho”, con código SNIP N° 208956, por un total de S/ 337,773.15 (Trescientos treinta y siete mil setecientos setenta y tres con 15/100 soles) incluido impuestos de ley, según se detalla a continuación:

**CUADRO N° 14
RESUMEN DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**

Item	Componentes	Importe S/. (Inc. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	3,500.00
2	Ejecución de obra (incluye gastos generales, utilidades)	286,563.80
3	Reajuste por liquidación	940.45
4	Servicio de supervisión	1,750.00
A	SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA (OBRA)	292,754.25
5	Equipamiento según Formato 4A y 4B (Relación de Bienes Patrimoniales y No Patrimoniales)	23,069.00
6	Otros equipos (Vehículos)	4,449.90
B	SUB TOTAL - COMPONENTE EQUIPAMIENTO	27,518.90
7	SUB TOTAL INTANGIBLES	17,500.00
C	SUB TOTAL COMPONENTE DE INTANGIBLES	17,500.00
D	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (D = A+B+C)	337,773.15

Fuente: Informe Técnico N° 058-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC



Artículo 2°.- Disponer que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el Cierre de Inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Artículo 3°.- Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del Proyecto "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el centro poblado Paccha – Vinchos – Huamanga – Ayacucho", con código SNIP N° 208956.


Artículo 4°.- Disponer que el Coordinador de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Unidad de Administración notifique la presente Resolución a la Unidad de Plataformas de Servicios con el Formato 09: Registro de Cierre de Inversión, y a la Unidad de Administración con el Formato 4-A: Bienes Patrimoniales y el Formato 4-B: Bienes No Patrimoniales, respectivamente.

Artículo 5°.- Encargar a la Unidad de Administración del Programa, la notificación de la presente Resolución Directoral a la Unidad de Plataformas de Servicios.

Artículo 6°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese y comuníquese.




Pedro Hernán Vinosojos Angulo
Director Ejecutivo (e)
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Producto/ Componente	Según Expediente técnico					Según Ejecución Física						
	Acción sobre el activo		Tipo de Factor Productivo	Unidad Física		Modalidad de ejecución vigente	Unidad Física		Costo de inversión modificado S/	Fecha de inicio real	Fecha de término real	UEI
	Acción	Activo que modifica capacidad		Unidad de medida	Cantidad		Unidad Física	Cantidad				
	Acción 1	Activo 1										
	Acción n											
	Otros infraestructura		Infraestructura									
	Otros equipo		Equipo									
	Otros mobiliario		Mobiliario									
	Otros vehículo		Vehículo									
	Otros terreno		Terreno									
	Otros intangibles		Intangibles									
	Otros infraestructura natural		Infraestructura natural									
	SUBTOTAL											
			Según el proyecto									
			Expediente Técnico o Doc. Equivalente									
			Supervisión									
			Liquidación									
			TOTAL									

Nota: Los datos del expediente técnico provienen de la Sección B del Formato N° 08-A

Nota: Los datos de ejecución física provienen de la Sección C del Formato N° 08-A

Activo que modifica capacidad	Tipo de factor de producción	Unidades físicas		Dimensión física		Capacidad de producción	
		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Valor

1.2 Datos de la gestión del programa culminado

Intangibles del Programa	Según la viabilidad		Según la ejecución	
	Monto total de la Inversión (S/)	Monto total de la Inversión (S/)	Monto total de la Inversión (S/)	Monto total de la Inversión (S/)
Gestión del programa				
Estudios				
Monto total de inversión (solo gestión del programa y estudios)				

1.3 Datos de la IOARR Culminada

Según la aprobación de la IOARR							Según Expediente Técnico o documento equivalente aprobado					
Tipo de IOARR	Acción	Activo	Tipo de Factor Productivo	Meta Física		Costos de Inversión	UEI	Fecha de aprobación	Fecha de inicio de ejecución física según expediente técnico	Fecha de término de ejecución física según expediente		
				Unidad de medida	Cantidad						Unidad de medida	Cantidad

Nota: Los datos de la IOARR provienen del Formato N° 07-C

Nota: Los datos del expediente técnico provienen del Formato N° 08-C

Según la ejecución de la inversión						
Tipo de IOARR	Acción	Activo	Tipo de Factor Productivo	Meta Física		Costo de inversión modificado (a precios de mercado) S/
				Unidad de medida	Cantidad	

Nota: Los datos de la ejecución provienen del Formato N° 08-C

Econ. Jesús Andrés Caura Palacios
C.E. 9350

BOEING PERU
C.A. S.A.
BOEING PERU
C.A. S.A.

Tipo de factor de producción	Unidades físicas		Dimensión física	
	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
Activo que modifica capacidad				

C. INVERSIÓN CULMINADA CON LIQUIDACIÓN DE OBRAS

1. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN CONCLUIDA

1.1 Datos del Proyecto de Inversión Culminado

Producto/Componente	Según Expediente Técnico				Según Ejecución Física									
	Acción sobre el activo	Activo que modifica capacidad	Tipo de Factor Productivo	Unidad Física	Unidad Física	Dimensión Física	Modalidad de ejecución vigente	Unidad Física	Dimensión Física	Costo de inversión modificado \$/	Fecha de inicio real	Fecha de término real	UEI	
	Activo	Activo que modifica capacidad		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida		Cantidad	Cantidad					
Alternativa 1: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL BAJO EL SISTEMA CONVENCIONAL	Construcción del Centro de Servicios	-	Infraestructura	Espacios Físicos	1	m2	220.00	220.00	1	286,583.80	13/07/2012	16/08/2012	UEI PNP/PAIS	
	Adquisición de Equipamiento	-	Equipamiento	Numero de Equipamiento	43	-	-	-	43	23,069.00	13/07/2012	16/08/2012	UEI PNP/PAIS	
	Otras Acciones de Intangible	-	Intangibles	Numero de Informes	12	Und	-	-	5	36,000.00	13/07/2012	16/08/2012	UEI PNP/PAIS	
	Otras Accion de Vehiculos	-	Vehiculos	Numero de Vehiculos	1	Und	-	-	1	5,600.00	13/07/2012	16/08/2012	UEI PNP/PAIS	
								SUBTOTAL		351,232.80				
										332,523.15				
										Costo de inversión modificado \$/				
										3,500.00				
										3,500.00				
										TOTAL	358,232.80			
										332,523.15				
										3,500.00				
										3,500.00				
										TOTAL	337,773.15			

Nota: Los datos del expediente técnico provienen de la Sección B del Formato N° 08-A

1.2 Datos de la gestión del programa culminado

Intangibles del Programa	Según la viabilidad		Según la ejecución	
	Monto total de la inversión (\$/)	Monto total de la inversión (\$/)	Monto total de la inversión (\$/)	Monto total de la inversión (\$/)
Gestión del programa	-	-	-	-
Estudios	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
Monto total de inversión (solo gestión del programa y estudios)	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00

1.3 Datos de la IOARR Culminada

Tipo de IOARR	Según la ejecución de la inversión				Según la ejecución física				
	Acción	Activo	Unidad de medida	Cantidad	Modalidad de ejecución vigente	Unidad Física	Cantidad	Fecha real de inicio de ejecución física	Fecha real de término de ejecución física

Nota: Los datos de ejecución física provienen de la Liquidación Física y Financiera de la IOARR

Econ. Jesús Andrés Cabrera Palomino
CPL-2350

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
INTEC

Nota: Los datos de ejecución física provienen de la Sección C del Formato N° 0-A

2. DATOS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS INVERSIONES

INFORMACIÓN	DATO	DOCUMENTOS
Fecha de recepción de la obra	18/10/2012	Acta de Recepción
Fecha de aprobación de la liquidación de obra	05/04/2013	R.D. 180-2013-VIVIENDA-VIVUJPAHR
Fecha de transferencia de la obra(*):		
Entidad encargada de la operación y mantenimiento		
Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento		

(*): En los casos que la UEI no sea responsable de la operación y mantenimiento se deberá indicar la fecha de transferencia a la entidad encargada de la operación y mantenimiento, así como los documentos que sustenten dicha transferencia.

Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la inversión

D. SI LA INVERSIÓN TIENE EJECUCIÓN FÍSICA SUSPENDIDA

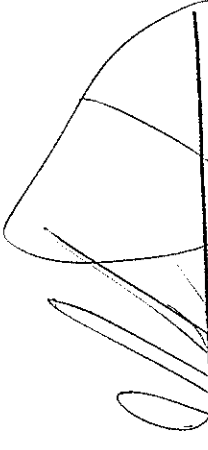
L. FECHA DE SUSPENSIÓN

HITO	FECHA
Inicio de exp. técnico o documentos equivalentes	
Culminación de exp. técnico o documentos equivalentes	
Aprobación del exp. técnico o documentos equivalentes	
Inicio de ejecución física de la inversión	
Fecha de suspensión de la ejecución física de la inversión	

2. DESCRIBIR LOS MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA INVERSIÓN

3. DESCRIBIR LAS ACCIONES DE LA UEI POSTERIORES A LA SUSPENSIÓN CON RELACIÓN A LA INVERSIÓN

E. INFORMACIÓN DE LA UEI

INFORMACIÓN (**)	DATO
Nombre de la UEI:	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS
Responsable de la UEI:	Francisco Jorge Hurtado La Rosa
Firma y sello del Responsable de la UEI:	 Francisco Jorge Hurtado La Rosa Responsable de Unidad Ejecutora de Inversiones PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS" MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Responsable de la elaboración del Formato:	Ing. Jedydy Fernández Condón
Teléfono/Fax:	3506677
Correo electrónico:	jhurtado@min.dgk.gub.ve
Fecha de Registro de Formato de Cierre:	

Econ. Jesús Andrés Cabrera Palomares
CEL 0411 3311111

SEB
PROV. NUBIA
CANTÓN
COPIACOTE
DISTRITO DE VICHOS

(**) Debe considerarse si más de una Entidad estuvo a cargo de la ejecución de una inversión, que la información necesaria para el inventario debe ser proporcionada por quien tenga a su cargo la ejecución del componente infraestructura. Asimismo, si más de una Entidad estuvo a cargo de la ejecución del componente infraestructura, esta Unidad Ejecutora de Inversión informa especificando el componente que le corresponde.

ANEXO 1

C.P. PACCHA - VINCHOS - HUAMANGA - AYACUCHO

FORMATO 04.A: BIENES PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	CENTRALION BLAZER	S2000 SMART RS-232	S/T	NEGRO	71111300500			1	S/. 995.85	S/. 995.85
2	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL								1	S/. 663.90	S/. 663.90
3	CAMAROTE DE MADERA	SIM	SIM	MADERA	MARRON	1 1/2 PLAZA			1	S/. 1,442.70	S/. 1,442.70
4	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	PAVILION G4-2055LA	LAPTOP	NEGRO				2	S/. 2,766.21	S/. 5,532.42
5	ESCRITORIO DE MELAMINA	SIM	SIM	MELAMINA	NEGRO	1.70X0.70X0.75			3	S/. 276.63	S/. 829.89
6	ESTANTE DE MELAMINA	SIM	SIM	MELAMINA	MARRON	1.30X0.35X1.10			2	S/. 221.29	S/. 442.58
7	IMPRESORA LASER	BROTHER	HI-22DW	S/T	NEGRO	E69342E2J219134			1	S/. 608.56	S/. 608.56
8	MESA DE REUNIONES	SIM	SIM	MELAMINA	NEGRO	1.50 X 0.80 X 0.80			1	S/. 221.30	S/. 221.30
9	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	SIM	SIM	MELAMINA	NEGRO	0.95X0.30X2.00			2	S/. 497.92	S/. 995.84
10	PANTALLA ECRAN	3M	SIM	S/T	BLANCO	1.80 x 180 c.m.			1	S/. 276.62	S/. 276.62
11	PUNTO DE ACCESO INALAMBICO - ACCESS POINT WIRELESS	TP-LINK	TD-W8901G	S/T	BLANCO				3	S/. 110.67	S/. 332.01
12	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIM	SIM	METALICO	NEGRO	S/S			18	S/. 51.68	S/. 930.23
13	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC	VS14112	S/T	NEGRO	SMX121301240			1	S/. 9,405.11	S/. 9,405.11
14	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	MICROSOFT	LIFECAM VX-2000	WEBCAM	NEGRO	S/S			1	S/. 133.00	S/. 133.00
TOTAL										S/. 22,810.01	

FORMATO 04.B: BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AURICULAR	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 55.00	S/. 55.00
2	MODEM EXTERNO	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		3	S/. 55.33	S/. 165.99
3	PARLANTES	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 38.00	S/. 38.00
TOTAL										S/. 258.99	

